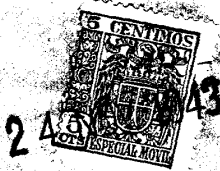


P. 3.104 :

N. 113

163870

163870



24 NOV. 1943

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
PATENTE DE INVENCION
en
ESPAÑA
por VEINTE años

a nombre de Max ANHALT, de nacionalidad alemana,
residente en Uckerländerstrasse 16, Berlin, ALEMANIA,

por:

"UN PROCEDIMIENTO PARA ADEREBZAR PIELES".

En la preparación mejoradera de pieles se ha
procedido hasta ahora de modo que la piel natural común



163870

o sea una piel no teñida que tiene su color natural, se dejaba con la forma de su piel y se teñía totalmente en el color de la piel preciosa que se quería imitar con la piel natural común. Por ejemplo una piel de castor se teñía del color de una piel de nutria. Esta piel aderezada en cuanto al color, era transformada por el peletero en la forma de la piel preciosa, por ejemplo en la de nutria. Para esta operación, el peletero no podía utilizar muchas partes de la piel teñida, puesto que por ejemplo, la longitud del pelo en la espalda de la piel de castor no corresponde a la piel de nutria.

Según el invento, este inconveniente se elimina por el hecho de que de varias pieles naturales comunes, o de partes de una piel natural de esta especie, se cortan aquellas partes que corresponde, desde el punto de vista del crecimiento del pelo, a las características de una piel preciosa, se cosen para obtener la forma de la piel preciosa, concediendo especial consideración a la longitud del pelo y hasta entonces la piel compuesta de esta forma no se tinte al color de la piel preciosa que se quiere imitar, mientras que las partes restantes se cosen a la forma de una piel preciosa de esta índole que corresponde a la peculiaridad de estas partes con consideración a la longitud del pelo, después de lo cual se tinte esta piel en el color correspondiente. De este modo todas las partes de las pieles naturales comunes se aprovechan para el aderezo, y las pieles ade-



163870

5 rezadas se entregan al peletero con la forma que corresponde a las pieles preciosas, en las que se han considerado sus peculiaridades, especialmente en lo que se refiere a las longitudes del pelo. Así, por ejemplo, de dos pieles de castor pueden hacerse una piel de nutria y otra de marta. Mediante este mejor aprovechamiento de una cantidad determinada de pieles naturales comunes, puede hacerse mayor número que hasta ahora de pieles aderezadas.

10 Estas pieles compuestas pueden dotarse también de una cabeza y una cola adecuadas para lo cual, de las pieles naturales comunes, se utilizan aquellas partes que corresponden a las características de la piel preciosa en lo que se refiere al crecimiento del pelo.

15 Entonces, también la cabeza y la cola, con longitud adecuada del pelo, tienen el color de la piel preciosa. Para la confección de la cola se cortan tiras, especialmente de las pieles naturales comunes, que se cosen sucesivamente y se retuercen para formar la cola que se sujeta a la piel compuesta, todavía antes del teñido.

20 El peletero puede trabajar entonces sin más las pieles aderezadas como si fueran pieles preciosas.

En el dibujo están representados dos ejemplos para la realización del procedimiento.

25 Las figuras 1-4 representan la confección de una piel de nutria y otra de marta de dos pieles de castor.

Las figuras 5-9 muestran la confección de una



163870

piel de marta y otra de zorro de tres pieles de liebre rusa.

5 En el ejemplo según las figuras 1-4, para la confección de una piel de nutria y otra de marta se utilizan dos pieles de castor de pelo algo espeso y largo y curtidas en color claro. Estas pieles se cortan por la panza y se estiran (figuras 1 y 2). Las dos partes de la panza -a-, -a- y -b-, -b- se cortan de las dos pieles y las panzas correspondientes a cada piel se cosen entre sí por sus bordes longitudinales. Las panzas -a-, -a- se cosen después, en su dirección longitudinal y con costura en zig-zag, a las panzas -b-, -b- (figura 3). La panza de pelo espeso y largo se toma hacia abajo y la plana hacia arriba. La cabeza se corta de una de las pieles de castor y se cose a las panzas -a-, -a- en una costura en zig-zag.

10 Para la confección de una cola se cortan, de la espalda de una piel de castor, tiras longitudinales -d- con aproximadamente 1 cm de ancho y 40 cm de longitud (figura 2). Estas tiras -d- se cosen consecutivamente y el confeccionador de colas las retuerce formando la cola -e-, que se cose a las panzas -b-, -b-.

15 La piel así obtenida tiene la forma de una piel de nutria y ahora se tinte al color de ésta. La punta de la cola ha de tñirse de color marrón negruzco pronunciado, de acuerdo con la peculiaridad de la piel de nutria.



163870

5 Las partes de la espalda -f-, -g- de una piel de castor que quedan restantes despues de haber cortado las tiras -d-, se unen por costura por sus bordes longitudinales (figura 4). A esta pieza de piel se cose en zig-zag y en la dirección longitudinal, la espalda -h- de la otra piel de castor. La cabeza restante -i- se corta hasta que ajuste el color del pelo y se cose en zig-zag a la piel -f-, -g-. Las dos patas traseras se hacen de la parte de la cola de una de las pieles de castor que se parte en las piezas -k-, -l-.

10 La cola -m- se hace también de las tiras -d- cortadas de la espalda, solamente que la longitud de las tiras es de 60 cm.

15 La piel así compuesta tiene la forma de una piel de marta y se tiñe del color de la marta. Las pieles aderezadas de nutria y de marta van al mercado de pieles en atados y forman así un nuevo producto intermedio que el pelotero puede utilizar sin más para confeccionar el objeto deseado.

20 En el ejemplo según las figuras 5-9 para la confección de una piel de marta y otra de zorro se utilizan tres pieles de liebre rusa, blancas y curtidas, o sea una piel grande, otra mediana y otra pequeña.

25 Las tres pieles de liebre se abren por la panza y se estiran. De la piel mediana (figura 7) se cortan las panzas -o-, -p- y en la espalda -q-, provista de la cabeza, se cose en zig-zag y en la dirección longitudi-



163870

5 nal, la piel grande -r- (figura 5) despues de haberle cortado la cabeza. Para las patas traseras y delanteras -s- y -t- se utilizan trozos sobrantes. De la espalda de la piel pequeña se cortan tiras -d- con un ancho de 2,5 cm para hacer la cola -u-. Estas tiras se cosen sucesivamente y se obtiene una tira de 2,5 m de largo. De esta tira, el confeccionador de colas hace la cola del zorro.

10 La piel así obtenida (figura 9) tiene la forma de una piel de zorro y se tiñe de acuerdo con el color de un zorro plateado o de cruz o similar.

Estas pieles aderezadas pueden teñirse de 40 colores de zorro diferentes.

15 Las panzas -o-, -p- de la piel mediana de liebre se cosen en sus bordes longitudinales y las panzas -v-, -w- de la pequeña piel de liebre se cosen del mismo modo. La piel parcial -v-, -w- se cose en zig-zag y en dirección longitudinal a la piel parcial -o-, -p-. De la piel mediana de liebre se corta la cabeza -x- y se cose, las patas traseras y se hacen de los trozos sobrantes y la cola -z- se hace de tiras -d-, como ya se ha descrito, en la forma de la marta y se cose.

20 La piel así obtenida tiene la forma de una piel de marta y se tiñe de modo correspondiente.

25 Las pieles aderezadas de marta y de zorro salen igualmente al mercado en atados, como nuevo producto intermedio, para su elaboración por el peletero.



163870

5 Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Alemania, el 11 de junio de 1941, bajo el número A. 93.569 VII/28b. Gr. 25/05, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

-o- N O T A -o-

10 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España por VEINTE años, son los siguientes:

15 1º - Un procedimiento para el aderezo de pieles, caracterizado porque de varias pieles naturales comunes o de partes de una piel natural de este género, se cortan las partes cuyas características corresponden, en orden al crecimiento del pelo, a las de una piel preciosa, se cosen en la forma de una piel preciosa prestando consideración especial al crecimiento del pelo y hasta entonces no se tinte la piel de este modo compuesta en el color de la piel preciosa que se
20 quiere imitar, mientras que las partes restantes se cosen en la forma de una piel preciosa de esta clase que corresponde a las peculiaridades de estas partes con consideración al crecimiento del pelo, después de lo cual se tinte esta piel del color correspondiente.

25 2º - Un procedimiento según lo reivindicado

24 NOV



163870

5 en el punto 1º, caracterizado por que de tales partes de pieles naturales comunes cuyas características en orden al crecimiento del pelo corresponde a la cola de una piel preciosa, se cortan tiras para confeccionar la cola de una piel preciosa, cosiendo estas tiras sucesivamente para formar la cola que, entonces y antes del teñido, se cose a la piel compuesta.

3º - Un procedimiento para aderezar pieles.

10 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas por una sola cara.

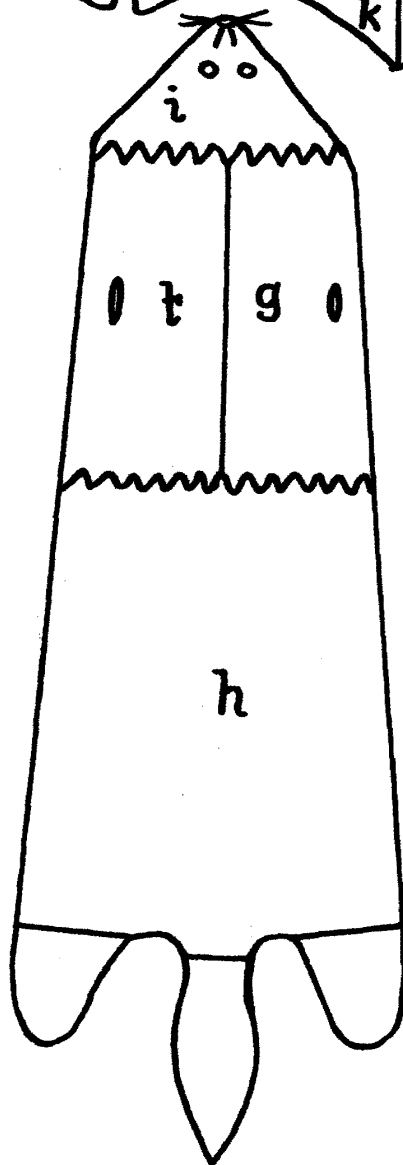
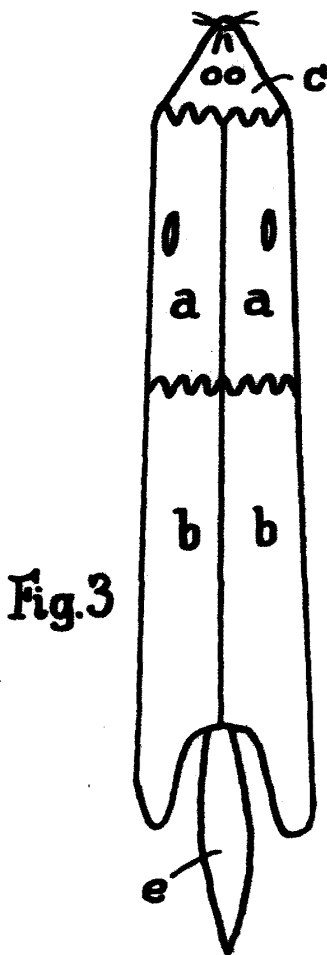
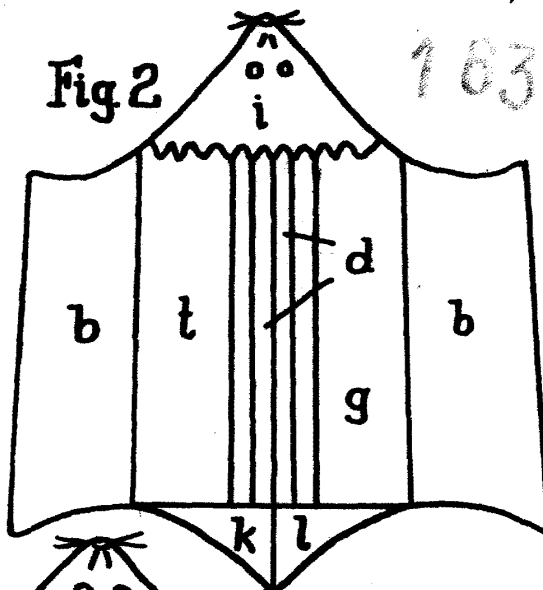
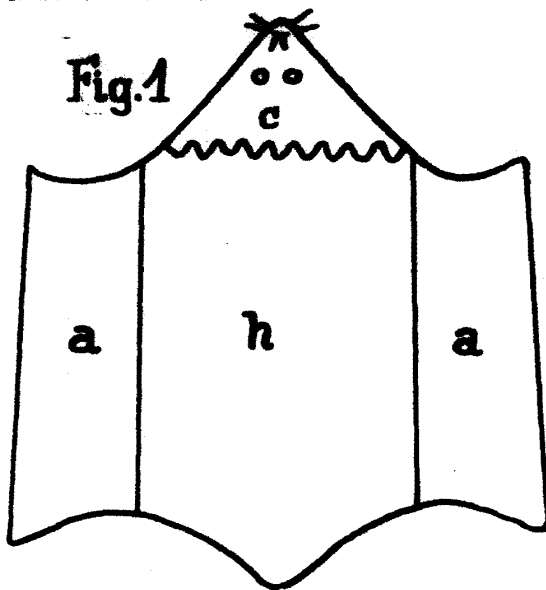
Madrid, 24 NOV. 1943

F. A.

Alberto de Elizaburu
Por Estier

Ch/

183870



24

Fig. 3

Fig. 4

P. A.
 Alberto de Elza
 Por Poder
[Signature]



163870

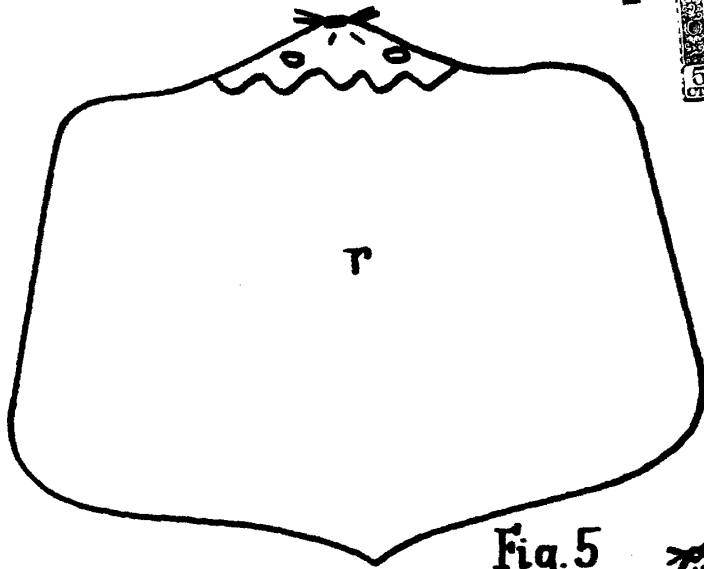


Fig. 5

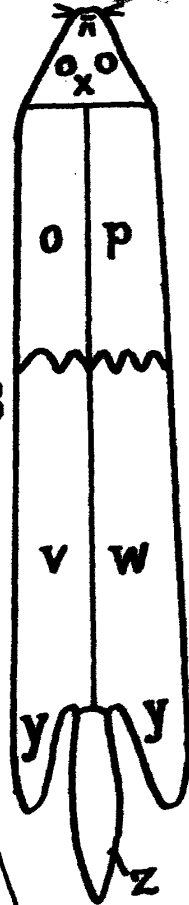


Fig. 8

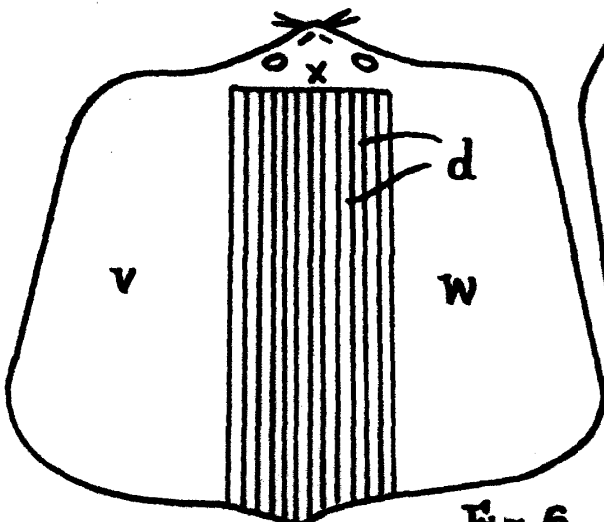


Fig. 6

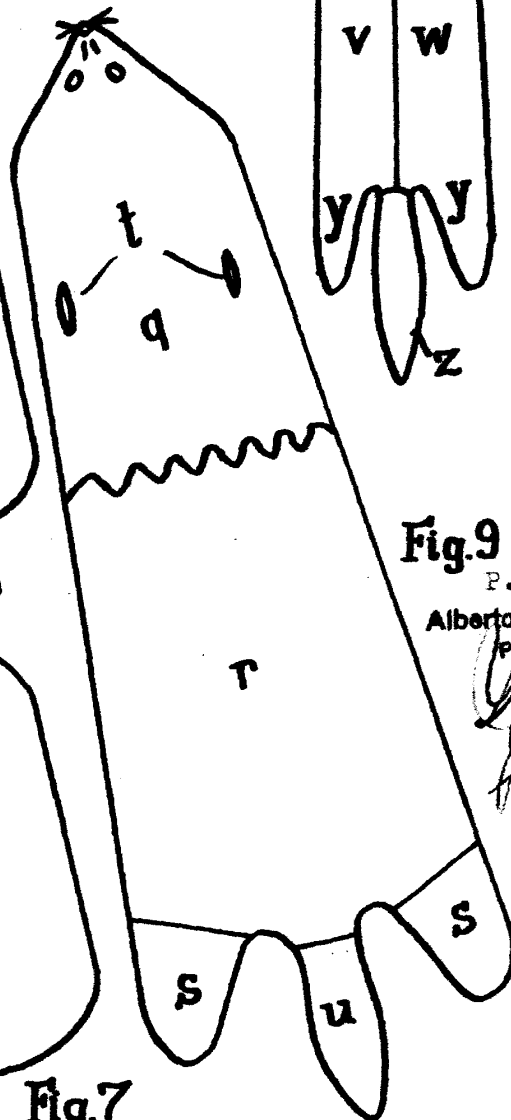


Fig. 9

P. A.
 Alberto de Elizalde
 P. A. de Elizalde

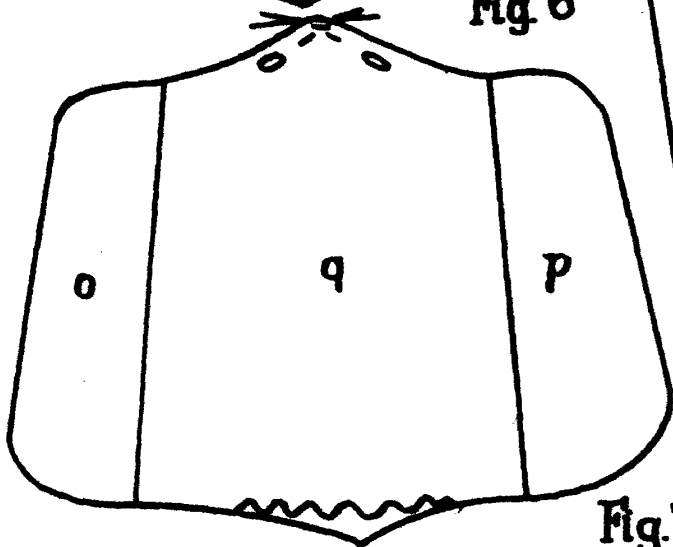


Fig. 7